



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDIACION SIMPLIFICADA-SM-6-2023-MDC-CS-2

RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529554.

En la ciudad de Calamarca, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Calamarca, siendo las 10:00 horas del 19 de julio del 2023, nos encontramos reunidos los Miembros del Comité de Selección: Ing. Erick Alonso Bermudes Barahona (Presidente Titular del Comité de Selección), Piero Alexander Aranda Casana (Primer Miembro Titular del Comité de Selección), Yarit Gissela Jara Zavaleta (Segundo Miembro Titular del Comité de Selección), designados mediante Resolución de Gerencia N° 067-2023-MDC/GM, de fecha 14 de junio del 2023, con la finalidad de llevar a cabo el acta calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDIACION SIMPLIFICADA-SM-6-2023-MDC-CS-1**, para la **RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529554**, mediante Informe N° 08-2023-MDC/SC de fecha 27 de junio de 2023, el Presidente del Comité de Selección, comunica la declaratoria de desierto y solicita la autorización para continuar con el procedimiento de selección **ADJUDIACION SIMPLIFICADA-SM-6-2023-MDC-CS-2**, para la **RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529554**. Para ello mediante Resolución de Gerencia N° 095-2023-MDC/GM, de fecha 28 de junio del 2023, se declara Desierto la primera convocatoria, así mismo se autoriza al comité de selección implemente la segunda convocatoria de dicho procedimiento de selección.

Se hace de conocimiento de los miembros del comité de selección el expediente de contratación y se da lectura a los factores para la admisibilidad y evaluación de ofertas técnicas y económicas contenidas en las bases integradas de procedimiento de selección, el mismo que es revisado por cada uno de los integrantes del comité.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



Acto seguido se toma conocimiento que ha registrado su participación las siguientes empresas.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA
Nomenclatura	AS-SM-6-2023-MDC-CS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529554.
Número de Contratación	M.D.CALAMARCA-2023-58

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] v

Participante: [Seleccione] v

Buscar Limpia Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	14/07/2023	Válido		14/07/2023	20407863250	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	20482514635	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20482514635	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	20540062090	LOTHAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	08/07/2023	Válido		08/07/2023	20540062090	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20542059291	🔍🗑️📄
5	Proveedor con RUC	20559534901	HCO CONTRATISTAS S.A.C.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20559534901	🔍🗑️📄
6	Proveedor con RUC	20559638359	CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C.	12/07/2023	Válido		12/07/2023	20559638359	🔍🗑️📄
7	Proveedor con RUC	20601299799	DE HONG E.I.R.L.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20601299799	🔍🗑️📄
8	Proveedor con RUC	20609320037	ARVIJA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20609320037	🔍🗑️📄
9	Proveedor con RUC	20610031570	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION G & N S.A.C.	15/07/2023	Válido		15/07/2023	20610031570	🔍🗑️📄
10	Proveedor con RUC	20610474358	EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20610474358	🔍🗑️📄

1. VERIFICACION DE POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que, de la revisión de la ficha de selección en el SEACE, se advierte que se han registrado tres (03) ofertas electrónicas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA
Nomenclatura :	AS-SM-6-2023-MDC-CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529554.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON CUI N° 2529554.			
20559534901	CONSORCIO CALAMARCA	18/07/2023	18:22:09	Electronico
20610474358	CONSORCIO EMJOA	18/07/2023	19:15:24	Electronico
20559638359	CONSORCIO VILLA	18/07/2023	23:09:57	Electronico

Acto seguido se procede a realizar la verificación de la documentación presentada por los postores de acuerdo al orden de presentación, se verifica que ambos postores cumplen con la presentación de los documentos requeridos.

2. ETAPA DE ADMISIBILIDAD

Acto seguido se verifica los documentos de admisibilidad, de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



Documentos de presentación obligatoria:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).
- El precio de la oferta en SOLES y:
 - ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
 - ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6).

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

N°	Postores	Documentos de presentación obligatoria						Requisitos de Admisibilidad	Estado	
		Representación	ANEXOS							
			N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5			N° 6
1	CONSORCIO CALAMARCA (EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC. 20559825892 y HCO CONTRATISTAS S.A.C., con RUC. 20559534901)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO EMJOA (EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C., con RUC. 20610474358 y ARLED S.A.C., con RUC. 20540071595)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C., con RUC. 20559638359 y EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC. 20408135517)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	ADMITIDO

(NC) No es Conforme; (NA) No Aplica; (SI) Presenta y cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



3. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Continuando con el presente acto el comité de selección procede a la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	Capacidad Técnica y Profesional			Experiencia del Postor en la Especialidad	CONDICION
		Formación Académica	Experiencia del Personal Clave	Equipamiento Estratégico	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado hasta una (01) vez el valor referencial, por la contratación de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.	
1	CONSORCIO CALAMARCA (EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC. 20559825892 y HCO CONTRATISTAS S.A.C., con RUC. 20559534901)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			SI CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO EMJOA (EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C., con RUC. 20610474358 y ARLED S.A.C., con RUC. 20540071595)				SI CUMPLE	CALIFICA
3	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C., con RUC. 20559638359 y EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC. 20408135517)				SI CUMPLE	CALIFICA

4. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Continuando con el presente acto, el comité de selección procede a la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento:

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	MONTO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR	Experiencia del Postor en la Especialidad	PUNTAJE TOTAL
			El postor debe acreditar un monto facturado acumulado hasta tres (01) vez el valor referencial, por la contratación de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.	
1	CONSORCIO CALAMARCA (EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC. 20559825892 y HCO CONTRATISTAS S.A.C., con RUC. 20559534901)	435,973.21	SI CUMPLE OBTENIENDO EL PUNTAJE DE 40 PUNTOS	40 PUNTOS
2	CONSORCIO EMJOA (EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C., con RUC. 20610474358 y ARLED S.A.C., con RUC. 20540071595)	293,485.38	SI CUMPLE OBTENIENDO EL PUNTAJE DE 40 PUNTOS	40 PUNTOS
3	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C., con RUC. 20559638359 y EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC. 20408135517)	2,681,296.51	SI CUMPLE OBTENIENDO EL PUNTAJE DE 40 PUNTOS	40 PUNTOS

5. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases que a continuación se detallan:

De la revisión de las propuestas económicas se verifico que:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO CALAMARCA (EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC. 20559825892 y HCO CONTRATISTAS S.A.C., con RUC. 20559534901)	286,251.37	36 puntos	3
2	CONSORCIO EMJOA (EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C., con RUC. 20610474358 y ARLED S.A.C., con RUC. 20540071595)	281,139.74	36.65 puntos	2
3	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C., con RUC. 20559638359 y EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC. 20408135517)	257,626.24	40 puntos	1

6. ETAPA DE EVALUACION CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	PROFESIONAL CLAVE	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO CALAMARCA (EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC. 20559825892 y HCO CONTRATISTAS S.A.C., con RUC. 20559534901)	INGENIERO RESIDENTE	0 puntos	0 PUNTOS
2	CONSORCIO EMJOA (EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C., con RUC. 20610474358 y ARLED S.A.C., con RUC. 20540071595)	INGENIERO RESIDENTE	20 puntos	20 PUNTOS
3	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C., con RUC. 20559638359 y EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC. 20408135517)	INGENIERO RESIDENTE	20 puntos	20 PUNTOS

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS	EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS	EVALUACION CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CALAMARCA (EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EMC PROYECT E.I.R.L., con RUC. 20559825892 y HCO CONTRATISTAS S.A.C., con RUC. 20559534901)	40 puntos	36 puntos	0 puntos	76 puntos
2	CONSORCIO EMJOA (EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C., con RUC. 20610474358 y ARLED S.A.C., con RUC. 20540071595)	40 puntos	36.65 puntos	20 puntos	96.65 puntos
3	CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C., con RUC. 20559638359 y EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC. 20408135517)	40 puntos	40 puntos	20 puntos	100 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

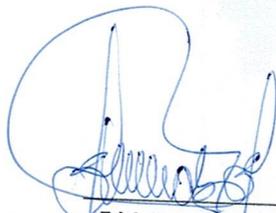
"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



7. ETAPA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se otorga la BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-6-2023-MDC-CS-2, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "MAYAHUISTA" EN LA LOCALIDAD MAYAHUISTA, DISTRITO DE CALAMARCA, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI N° 2529554., a la empresa CONSORCIO VILLA (CONSTRUCTORA URTECHO VELASQUEZ S.A.C._URVEL S.A.C., con RUC. 20559638359 y EMPRESA J & F E.I.R.L., con RUC. 20408135517), por el monto de S/ 257,626.24 (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos veintiséis con 24/100 Soles).

Luego de leída y aprobada el acta y siendo las 12:00 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los miembros del Comité en señal de conformidad.



Erick Alonso Bermudes Barahona
DNI N° 43904088
Presidente Titular



Piero Alexander Aranda Casana
DNI N° 73999849
Primer Miembro Titular



Yarit Gissela Jara Zavaleta
DNI N° 71007568
Segundo Miembro Titular